ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2026/AD/37/CONTINUISTA 3/DPG RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 3.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2026,** EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL **LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN** EN LO SUCESIVO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." Y "LUIS ADRIAN MATEHUALA ZAMACONA"** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON L A CONTRATACIÓN DE " **SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 3"** DE **TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ANTECEDENTES

CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO **TM-2026/AD/37/CONTINUISTA 3/DPG,** POR EL CUAL **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGÓ A PRESTAR EL **"SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 3"** REALIZADO AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS, 6 FRACCIÓN VI, 30 FRACCIÓN II, 35 FRACCIÓN III; 53, 54 FRACCIÓN XIV Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "LAASSP", Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, "RLAASSP" DE CONFORMIDAD AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, PREVIO DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "CANAL 22" EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026, MEDIANTE ACUERDO CAAS/TVMET/E01/26/02, POR EL MONTO TOTAL DE **$54,105.40**

1 [redacted]

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÕSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIč N (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

(CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO PESOS 40/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 17/02/2026 AL 30/04/2026

DECLARACION DE ENTREGA

CON FECHA 06 DE ABRIL DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 3"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026.

- FACTURA CON FOLIO FISCAL: [redacted] 2

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 3"** POR LA CANTIDAD DE $13,526.35 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 35/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 06 DE ABRIL DE 2026, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN: [redacted] 1

- INFORME DE RESULTADOS DE LOS **"SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 3"** DEL SERVICIO BRINDADO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026.

- FACTURA CON FOLIO FISCAL [redacted] 2

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx

SE TESTA 1 FIRMA Y 2 FOLIO FISCAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÕSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIč N (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: **"SERVICIO PROFESIONAL COMO CONTINUISTA EN MÁSTER DE TRANSMISIÓN 3"** POR LA CANTIDAD DE $13,526.35 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 35/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO, MENOS RETENCIONES DE LEY.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADO

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."** DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2026/AD/37/CONTINUISTA 3/DPG,** PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **""TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

"EL PROVEEDOR" Y "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V." DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.

1 [redacted]

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FõSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIč N (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."	POR "EL PROVEEDOR"
LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ DÍAZ SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	[redacted] 1 C. LUIS ADRIAN MATEHUALA ZAMACONA

SE TESTA 1 FIRMA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIč N (DOF) EL 20 DE MARZO DE 2025

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, C.P. 04210, alcaldía Coyoacán, CDMX
Tel: 55 5544 9022 canal22.org.mx